



INFOME DE GESTIÓN 2024

**Refugio de Ancianos
San Cristóbal**

2024, cumplimos **41** años de servicio, consolidando nuestra misión de reducir la desigualdad y mitigar el maltrato, el abandono y la desatención que afectan a la población de personas mayores vulnerables.



1. Atención integral a personas mayores:

- **Programa Larga Estancia:** Atención integral a **67** personas mayores, **60** subsidiados por el Distrito de Medellín y **7** por la institución. Brindando alimentación, cuidado médico, recreación y apoyo psicosocial, abordando las necesidades multidimensionales de esta población.
- **Programa Fénix:** Ofrecimos servicios profesionales a 83 personas mayores con discapacidad en situación de vulnerabilidad, para la prevención en salud, talleres de promoción del envejecimiento y vejez saludable además de apoyo psicosocial.
- **Cultura gerontológica:** Promovimos un envejecimiento activo y participativo mediante alianzas con diferentes grupos empresariales, comunitarios y educativos, fortaleciendo el acercamiento afectivo hacia las personas mayores y su inclusión social.

Ampliación de los servicios extramurales:

- **Programa Fénix:** En respuesta a la creciente necesidad de apoyo en el cuidado de las personas mayores en sus hogares, expandimos la cobertura del Programa Fénix, brindando acompañamiento y asistencia a un mayor número de familias.
- **Alianzas estratégicas:** Fortalecimos las alianzas con instituciones públicas y privadas para ampliar la oferta de servicios y el acceso a la atención de calidad para las personas mayores, sumando recursos para tener mayor alcance.



INVERSION SOCIAL: \$1.748.999.814

- Programa Larga Estancia del Distrito
\$ 1.393.424.290
- Personas mayores del Refugio
\$139.342.429
- Programa Fénix
\$216.233.095

COLABORADORES



- ✓ **SG-SST** El cumplimiento en la evaluación de estándares del año 2024, con un resultado del 100 %, de las actividades realizadas.
- ✓ **CAPACITACIONES** se realizaron al 100%, alcanzando los objetivos propuestos.
- ✓ **BIENESTAR LABORAL** integraciones, celebraciones, realizadas, desde talento humano, alcanzando un buen estándar en clima organizacional. Con la ARL y Fisioterapeuta se trabajó manejo de cargas, postura.
- ✓ **COMITÉ DE CONVIVENCIA** resolución de conflictos, espacios de escucha, reconocimientos, logrando motivación, productividad y satisfacción general
- ✓ **CAPACITACIONES** Se estimuló la participación en actividades de formación y capacitación en los colaboradores y algunos usuarios, buscando mejorar destrezas y nuevos aprendizajes.

Pendiente la puntuación que emite el Ministerio de trabajo, frente al cumplimiento de los estándares de cumplimiento del año 2024.

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **ODS 3 SALUD Y BIENESTAR:** educación en los estilos de vida y envejecimiento saludable.
- **ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD:** actividades intergeneracionales y generacionales.
- **ODS 5 IGUALDAD DE GENERO:** sensibilización sobre los derechos humanos y el valor de la mujer en la sociedad, incluso en la vejez.
- **ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA:** capacitaciones enfocadas al cuidado del medio ambiente, reciclaje, adecuado uso de servicios públicos y la disposición de basuras.
- **ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS:** la ayuda de interiorizar la sana convivencia con los pares y las redes de apoyo, para reducir los índices de violencia física y psicológica.
- **ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:** Alianzas con personas, empresas y entidades, para lograr los objetivos, que están enmarcados en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

ALIADOS EXTERNOS

- ✓ **CENTRO DE PRÁCTICAS:** Alianzas educativas, con el ITM, Universidad Católica Luis Amigó, UNIMINUTO, Fraternidad Medellín, Centros de formación educativa, para la realización de prácticas sociales y profesionales de los educandos.
- ✓ **PROYECCIÓN COMUNITARIA:** Actividades intergeneracionales, empresariales y líderes comunitarios, para brindar espacios de esparcimiento de nuestros usuarios.
- ✓ **PERCEPCIÓN POSITIVA MANIFIESTA:** Se realizaron espacios de encuentros Interinstitucionales, haciendo parte de las redes de cuidadores de la comuna 8, Red Orso y El Plan de Ayuda Mutua, (PAM) en conjunto de las instituciones aledañas al Refugio (Comfama, ITM, Policía Nacional, Instituciones Educativas El Pinal y Buen comienzo).





INFORME DE GESTIÓN

ALIADOS: Fundaciones, Entidades Publicas, Privadas y Personas Naturales



Institución Universitaria



ALIANZA CRM

✓ CLUB ROTARIO MEDELLÍN:

Se estableció una alianza entre el Club Rotario Medellín y el Refugio de Ancianos, mediante la cual el Club entregó **8 sillas de ruedas** al Refugio para sus usuarios y en el marco de esta alianza, el Refugio realizó un aporte de \$200.000 por cada silla por un valor de \$1,600,000

El Refugio realizó otra alianza para apoyar obras del Club, patrocinando con un aporte de \$200,000, **6 sillas de ruedas**, para un valor de \$1,200,00

Para un total de \$2.800.000, fortaleciendo así la colaboración y el compromiso mutuo entre ambas instituciones.



CONTRIBUCIÓN SOCIAL

- ✓ **ENTREGA DE PAÑALES:** A personas mayores en condición de discapacidad de 7 comunas del Distrito.
- ✓ **DONACIÓN:** Entrega de aditamentos de movilidad, como sillas de ruedas; caminadores y bastones, apoyo solidario al municipio de Venecia.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Acompañamiento asistencial, a citas médicas de usuarios del Programa Fénix y entrega de mercados a cuidadores de los usuarios del mismo programa.
- ✓ **GENERACIÓN EMPLEO:** Oportunidad de empleo a los habitantes de las comunas del Distrito, en especial las familias de la comuna 8, donde se encuentra nuestra sede.



DONACIONES

BENEFACTOR	VALOR
Fundación Fraternidad Medellín	40,980,000
Organización Santa Lucía	2,027,600
Sin Identificar	1,859,000
Bonos Condolencias	260,000
TOTAL	45,126,600

BENECTOR	VALOR
Destinación Excedentes Refugio	90,000,000
Diabonos	60,000,000
Inversiones Borealis	50,000,000
Fundación Cementerio San Pedro	20,000,000
Fundación Fraternidad Medellín	17,928,000
Fundación Rodrigo Arroyave	10,000,000
Damas Rotarias	5,680,000
Bazar	2,828,000
Bingo Mes	1,491,900
Exadel Colombia SAS	931,183
Sin Identificar	550,000
TOTAL	259,409,083

DONACIONES EN ESPECIE



LUIS FDO HENAO y FLIA.



ROTARAC



DR. DIANA JARAMILLO



TAMILA



ANA MARIA MEJÍA



JORGE RAMÍREZ



LAS JUANITAS CON ESTUDIANTES DEL CEFA



DONACIONES EN ESPECIE



Pañales y Pañitos Húmedos

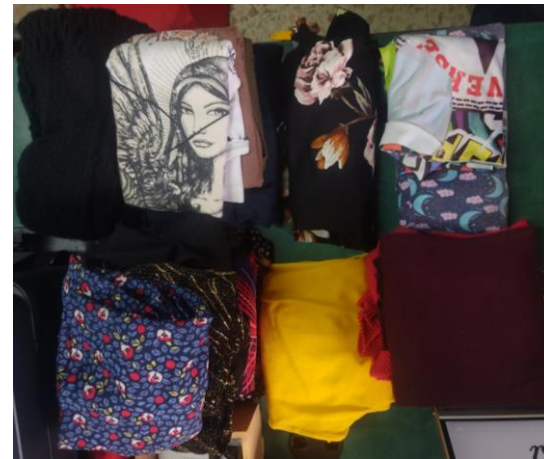
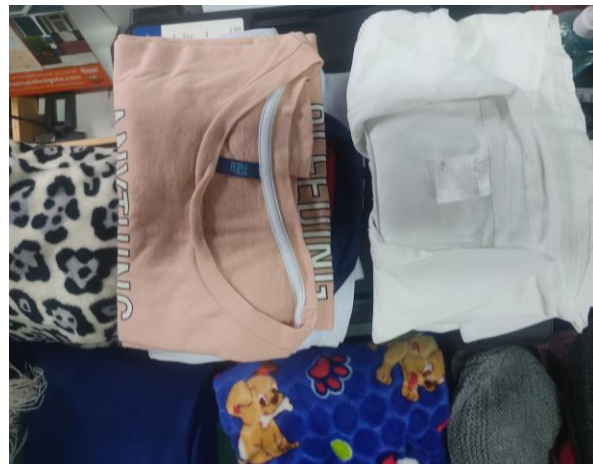
ANA CRISTINA MURILLO



IGLESIA ADVENTISTA

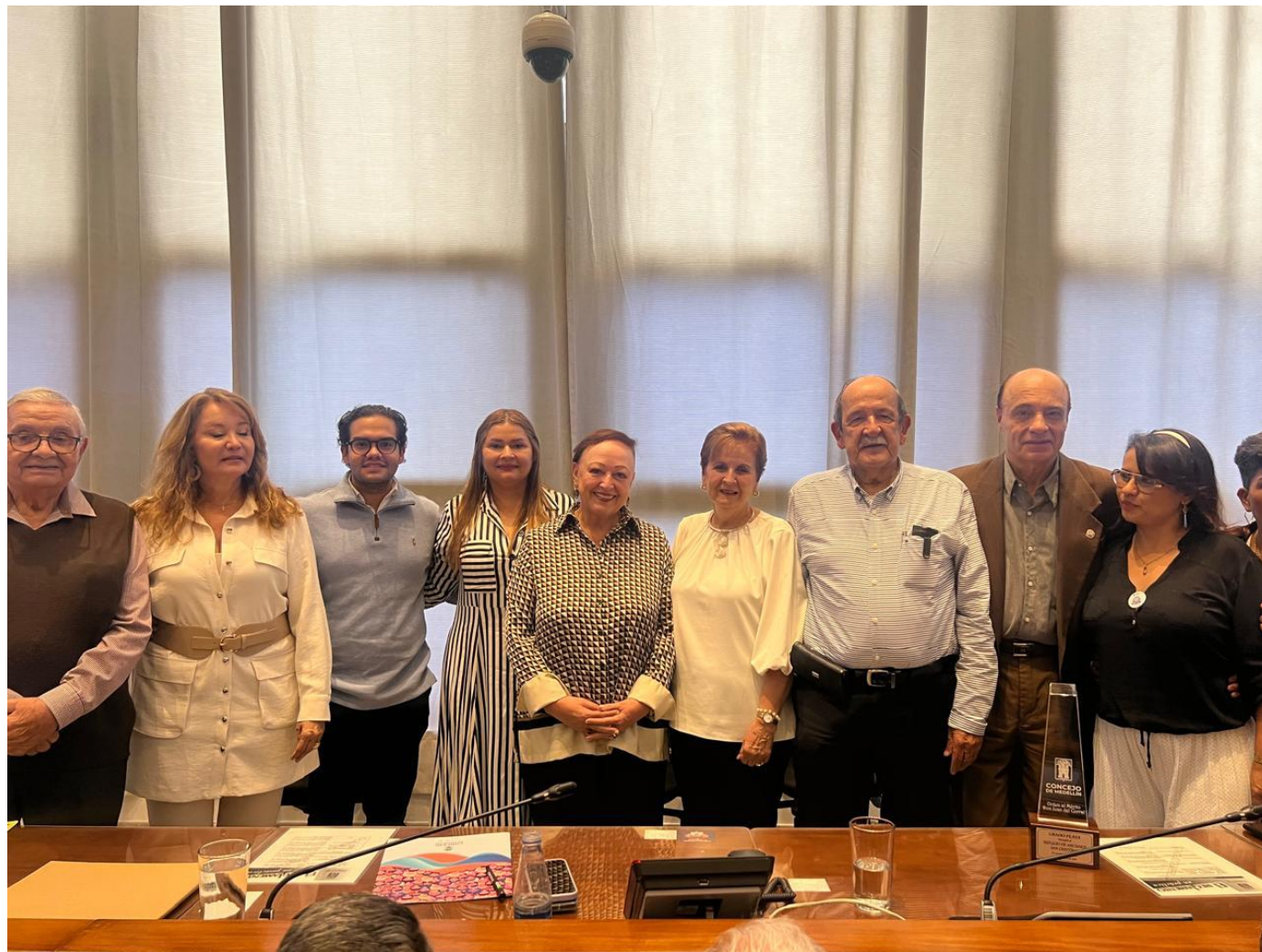


OTROS BENEFACTORES



RECONOCIMIENTO JUAN DEL CORRAL – GRADO PLATA

El Concejo del Distrito de Medellín, otorga al **REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL**, el **RECONOCIMIENTO JUAN DEL CORRAL GRADO PLATA**, por la labor significativa con las personas mayores, brindando servicios gerontológicos, de atención a esta población, en situación de discapacidad y vulnerabilidad de la ciudad durante **40 años**.



PLENARIA DEL CONCEJO

Participación en las plenarios del Plan de desarrollo en **El Concejo del Distrito de Medellín**, en la presentación del **Programa Fénix**, como programa bandera y labor social, que se viene realizando en las comunas por parte del **REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTÓBAL**



ENTREVISTAS RADIALES



Entrevista en la Emisora Armonía Estéreo.
Tema: Hablemos de cuidado de las personas mayores y el Programa Fénix

CASA PERÚ

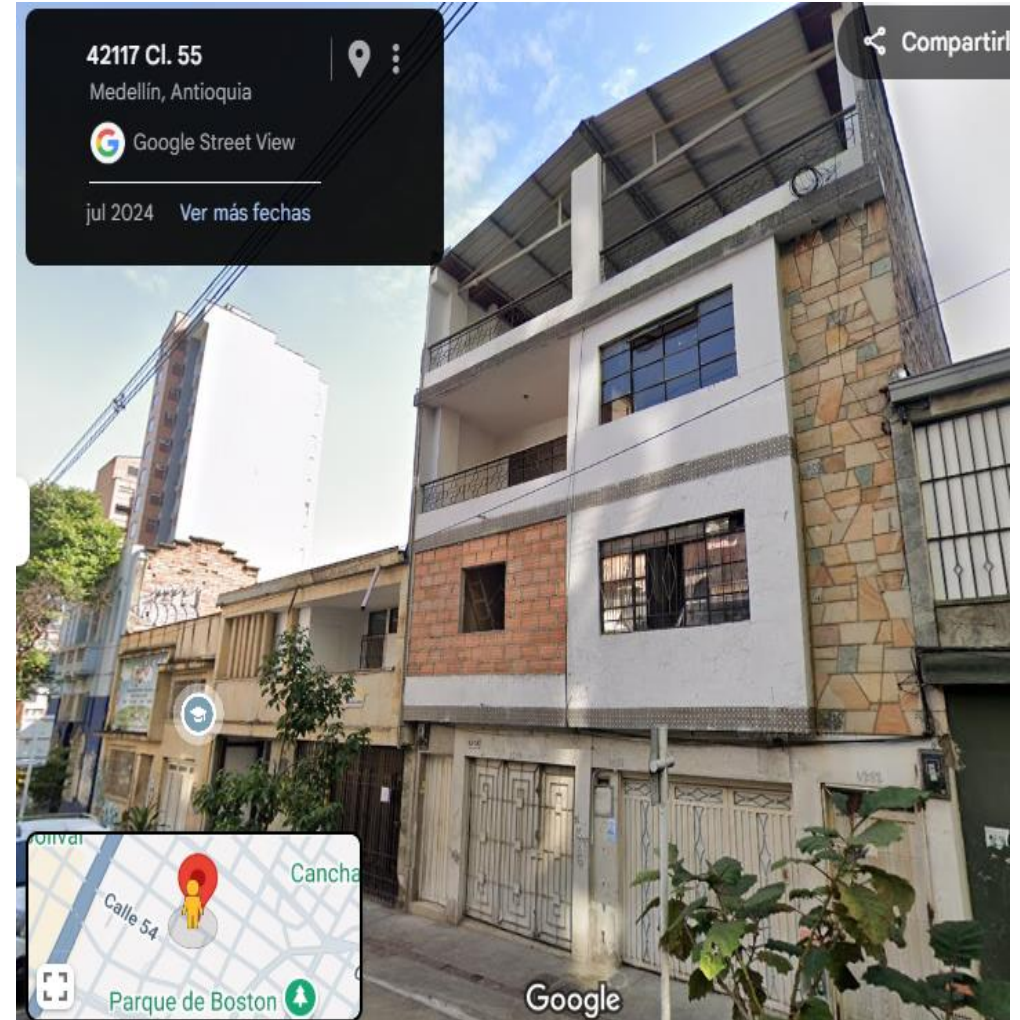
- Adecuaciones en el techo por humedades a la propiedad contigua (U. de Colombia). En la visita técnica, esta pendiente, el dictamen de la inspectora, porque los vacíos no deben ser cerrados, pero en este caso, tenerlos descubiertos, equivale a un daño en bien ajeno, generando reportes negativos a las dos entidades (Universidad y Refugio) por Secretaría de salud.



CASA PERÚ

Hallazgos:

- **Segundo piso:** Modificaciones en fachada, cierre de balcón, edificaciones internas.
- **Tercer piso:** Techo en terraza, modificada por el propietario del tercer piso.



CASA PERÚ

Avances del proceso con la inspección 10 B.

- Visita a las 3 propiedades el 25 de noviembre, por parte de la Inspección, Funcionarios de la alcaldía los 2 propietarios y sus abogados, la representante del Refugio, el abogado y un arquitecto.
- **Pendiente:** Citación de la Inspección para determinar el fallo del proceso.



CASA SAN CRISTÓBAL

- En venta con Arrendamientos Santa Fe, no se han presentado interesados en compra.
- Mantenimiento de zonas verdes, acueducto y alcantarillado.
- Se solicita el estudio del suelo a Curaduría # 1, para determinar el encierro del predio, el informe determinó unos límites acordes al control territorial, respetando los retiros de quebradas, de vía departamental (Vía al Mar), teniendo en cuenta el informe de riesgo, que emitió el DAGRD.
- Las bandas del sector no permiten el cerramiento.



CASA SAN CRISTÓBAL

Pendiente:

- Informe de visita del personal de control territorial del corregimiento, por el riesgo de invasión en riveras de la quebrada, dentro del predio.
- Encierro, teniendo en cuenta el estudio del suelo de Curaduría #1
- Mantenimiento de techos, cambio de estructura, tejas y pintura interna y externa.





INFORME DE GESTIÓN

LOTES CEMENTERIO BELLO

Según Escritura 1.230 del 31 de Julio de 2000, el Refugio adquirió 3 Lotes en el Cementerio Jardines de la Fe del Municipio de Bello.

En el mes de Noviembre de 2024 recibimos notificación de Bancolombia por Embargo a la cuenta de ahorros por valor total de \$1.141.169.

Este Embargo corresponden al impuesto predial que hasta el 4 trimestre 2024 se tenían 61 cuentas vencidas.

Por ahora se debe de esperar hasta el 15 de Marzo que el Municipio de Bello genere el documento de cobro del 1 trimestre del impuesto predial para hacer el cruce de cuentas con el área de Ejecuciones Fiscales y quedar a paz y salvo.

ACTO DE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

Factura: 91450206

Propietario: SAN CRISTOBAL REFUGIO DE ANCIANOS
Cédula: 890984879
Dirección Predio: DG 52 # 0 - 0 JARDIN C LOTE 314
Dirección de Cobro: DG 52 # 0 - 0 JARDIN C LOTE 314
% Propietario: 100
Avalúo Total: 769,000
Avalúo Unitario: 769,000

C. catastral: 0881001098000800004000100314
Ficha: 3272433
Matrícula: 5183526
Cuentas Vencidas: 61
Milaje: 16
Destinación: 26-SERVICIOS ESPECIALES
Período de Facturación: 4 TRIM-2024

ACTO DE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

Factura: 91435073

Propietario: SAN CRISTOBAL REFUGIO DE ANCIANOS
Cédula: 890984879
Dirección Predio: DG 52 JARDIN C LOTE 332
Dirección de Cobro: JARDIN C LOTE 332 DOBLE
% Propietario: 100
Avalúo Total: 769,000
Avalúo Unitario: 769,000

C. catastral: 0881001098000800004000100332
Ficha: 3272447
Matrícula: 5183527
Cuentas Vencidas: 61
Milaje: 16
Destinación: 26-SERVICIOS ESPECIALES
Período de Facturación: 4 TRIM-2024

ACTO DE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

Factura: 91407386

Propietario: SAN CRISTOBAL REFUGIO DE ANCIANOS
Cédula: 890984879
Dirección Predio: DG 52 # 0 - 0
Dirección de Cobro: DG 52 # 0 - 0
% Propietario: 100
Avalúo Total: 769,000
Avalúo Unitario: 769,000

C. catastral: 0881001098000800004000100349
Ficha: 3272458
Matrícula: 5183528
Cuentas Vencidas: 61
Milaje: 16
Destinación: 26-SERVICIOS ESPECIALES
Período de Facturación: 4 TRIM-2024

COMODATO CASA LOMA

- Solicitud al comodatario, de estudio estructural de las condiciones de muros cargueros que presentan agrietamientos, al igual que la valoración de los techos por deterioro a causa de polillas. Riesgo de caída de pino, ubicado en la huerta.
- Visita del encargado del comodato, sobre nuestra solicitud, quien indica que harán los arreglos. Se realiza inspección de secretaría ambiental, para estudios de retiro del pino.



COMODATO CASA LOMA

- **Nueva propuesta:** Se realiza estudio con el programa de sostenibilidad alimentaria de la Secretaría de inclusión, para generar alianza con la huerta de Refugio, donde se encargan de capacitaciones y sostenimiento de productividad.



✓ **IMPACTO SOCIAL:** Se atienden **83** personas mayores, en **6** comunas, generando un impacto social a **51** barrios del Distrito de Medellín.

✓ **APORTE EN NUTRICIÓN:** Se entregaron **2.347** **cajas nutricionales** a las personas mayores del programa, algunos con desnutrición.

✓ **CAMBIAR LA NAVIDAD:** Celebración de Navidad y entrega uniformes, camisas, pantalones y toallas a los usuarios

✓ **INICIO COMUNA 3:** Inicio de la **Comuna 3** atendiendo a **15** personas mayores.

✓ **VISITAS DOMICILIARIAS:** Se realizaron a **51** personas mayores, de las cuales **19** son priorizadas para ingresar



INFORME DE GESTIÓN FÉNIX



GERONTÓLOGO



PSICÓLOGA



FISIOTERAPEUTA



GESTORA



AUXILIARES

EQUIPO
PROFESIONAL

PROGRAMA FÉNOX

51 **Visitas domiciliares**

83 **Personas Mayores con discapacidad física y/o Cognitiva evaluadas**

54 Mujeres **29** Hombres

88%
DISCAPACIDAD FÍSICA

60%
DISCAPACIDAD COGNITIVA

72 **Asistentes permanentes**

48 Mujeres **24** Hombres

88%
DISCAPACIDAD FÍSICA

86%
DISCAPACIDAD COGNITIVA

11 **Deserción**
FALLECIDOS - RETIROS POR CAMBIO DE RESIDENCIA - SALUD

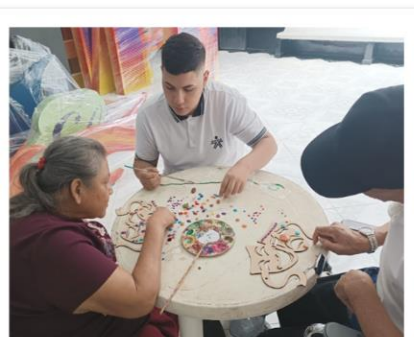
15 **Personas Mayores no evaluadas**
COMUNAS 1, 3 Y 4



PILARES

47 Talleres realizados

178 Actividades



COGNITIVO

12 actividades sensoriales.
16 estimulación cognitiva.
6 talleres Ocupacionales.
13 actividades Educativas

Total: 47 actividades.



FÍSICO

19 actividades terapéuticas.
27 actividades de
acondicionamiento físico.

Total: 46 actividades.



PSICOAFECTIVO

17 actividades de crecimiento
personal.
11 terapia Reminiscencia.
15 actividades artísticas y
culturales

Total: 43 actividades.

RELACIONAL

22 actividades de ergoterapia.
1 salidas ecológicas y turísticas.
17 actividades artísticas y culturales
festividades.
2 Encuentro de apoyo.

Total: 42 actividades.



INFORME DE GESTIÓN FÉNIX



REFUGIO



SEDE SANTA LUCIA



UVA LA LIBERTAD



UVA LA ALEGRÍA



CDS LOS MANGOS

INFORME DE GESTIÓN

RUBRO HOSPEDAJE

El 10 de julio recibimos comunicado de Amautta de la Secretaría de Inclusión Social, donde indican que al ser beneficiarios del comodato, nos descuentan parte del rubro de alojamiento quedando así para el Contrato que se ejecutó desde el 01/03/2024 hasta el 30/11/2024:

Valor de alojamiento Centros de protección	\$13.493
Valor de infraestructura per cápita	\$9.386
Valor de los servicios a reconocer por usuario	\$4.107

SE DEJARON DE RECIBIR **\$154,869,000**, que afectó el resultado del ejercicio de \$393,146,449 a \$238,277,449

COMPONENTE DEL COSTO DE ATENCIÓN	VR Usuario	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	/Día										
ALOJAMIENTO INICIAL	13,493	25,096,980	24,287,400	25,096,980	24,287,400	25,096,980	25,096,980	24,287,400	25,096,980	24,287,400	222,634,500
VALOR DESCONTADO	9,386	17,457,960	16,894,800	17,457,960	16,894,800	17,457,960	17,457,960	16,894,800	17,457,960	16,894,800	154,869,000
VALOR PAGADO	4,107	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,639,020	7,392,600	7,639,020	7,392,600	67,765,500

RUBRO HOSPEDAJE

Para el Contrato que inició el 01/12/2024 y termina el 13/06/2025 el valor del alojamiento se discrimina así:

Valor de alojamiento especializado \$15.421

Valor de infraestructura per cápita \$7.459

Valor de los servicios a reconocer por usuario \$7.462

SE DEJARÁN DE RECIBIR A JUNIO \$93,120,300

Componente del Costo de Atención	VR Usuario/ Día	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Alojamiento Inicial	15,421	28,683,060	28,683,060	25,907,280	28,683,060	27,757,800	28,683,060	12,028,380	180,425,700
Valor Descontado	7,959	14,803,740	14,803,740	13,371,120	14,803,740	14,326,200	14,803,740	6,208,020	93,120,300
VALOR PAGADO	7,462	13,879,320	13,879,320	12,536,160	13,879,320	13,431,600	13,879,320	5,820,360	87,305,400

EVOLUCIÓN DECENAL DEL PATRIMONIO Y EXCEDENTES

PATRIMONIO

En 10 años se logró incrementar el patrimonio en **\$3,438,970,288** para un crecimiento porcentual ajustado a la inflación decenal del **213%**

2014	2024
684.170.538	4.168.140.826

EXCEDENTES

Septiembre

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
- 135.683.402	- 8.159.323	120.737.470	331.071.744	315.108.643	306.552.166	253.449.539	421.904.884	353.854.202	328.023.415	426.814.984	238.397.449

PROGRAMA HUERTA

En el año 2023 nace el programa de la Huerta Casera para el cultivo de hortalizas y leguminosas saludables en San Cristóbal y Casa Loma.

BENEFICIOS DE LA HUERTA:

- ✓ El cultivo de verduras y hortalizas facilita el consumo de alimentos frescos y naturales.
- ✓ Utilización de desechos que se convierten en compost para mejorar el suelo y nutrir los cultivos.
- ✓ Garantiza alimentos saludables sin químicos o pesticidas.
- ✓ Favorece el ahorro.



PROGRAMA HUERTA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MERCADO	COSTO PRODUCCIÓN	EXCEDENTE A FAVOR
ACELGA	UNIDAD	4	4,000	1,933,468	713,578
AGUACATE	UNIDAD	200	1,500,600		
APIO	GRAMOS	915	2,983		
AHUYAMA	UNIDAD	1	2,500		
BANANO	UNIDAD	57	118,200		
CALABAZIN	UNIDAD	14	44,339		
CEBOLLA HUEVO	UNIDAD	28	26,350		
CEBOLLA RAMA	GRAMOS	2,278	10,800		
CILANTRO	GRAMOS	5,663	19,463		
LECHUGA	UNIDAD	88	129,700		
LECHUGA MISUNA	GRAMOS	842	14,314		
LIMONES	UNIDAD	16	8,000		
MANGO	KILO	112	507,100		
PEPINO	UNIDAD	22	48,200		
PEREJIL	GRAMOS	172	800		
PIMENTON	UNIDAD	41	26,000		
REMOLACHA	UNIDAD	26	14,300		
ROMERO	GRAMOS	50	2,936		
TOMATE	UNIDAD	174	84,335		
TOMATE CHERRY	GRAMOS	4,509	74,826		
ZANAHORIA	LIBRA	3	4,800		
ZUQUINI	UNIDAD	3	2,500		
TOTAL GENERAL			2,647,046	1,933,468	713,578



INDUSTRIA Y COMERCIO - PROCESO SANCION AÑO 2014

En Marzo de 2021 a través de Recurso de Reconsideración, se solicitó la eliminación de la sanción de **\$146.964.100** por la no presentación de la declaración de IC del año gravable 2014, de la cual se logró una liquidación de aforo por un valor de \$0.

Después de aceptada la solicitud y posteriormente retirada por la anterior alcaldía, se logró que el 03/12/2024 el Municipio de Medellín mediante la Resolución 2024111223953 revocara en acto administrativo y resolviera imponer una sanción mínima de 3.32 UVT por valor \$114.000.

En 2025, nos enviarán el cobro por \$114.000, más el saldo pendiente de pago de años anteriores. Debido a restricciones previas, los pagos de años anteriores solo se podían realizar si incluían el valor de la sanción.

INFORME DE GESTIÓN



202430602249
Fecha Radicado: 2024-12-03 15:50:39



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N°2024111223953

"Por medio de la cual se revoca un acto administrativo"

La Subsecretaría de Ingresos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 093 de 2023, el Decreto 0350 de 2018, Ley 1437 de 2011 y demás normas que rigen la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL con identificación tributaria N°890.984.879, actuando a través de apoderado JOHN JAIRO VELASQUEZ AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía N°8.407.365 y portador de la tarjeta profesional N°78.294, presentó solicitud con radicado 202310322976 del 28 de septiembre de 2023, respecto al Mandamiento de pago emitido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo con radicado 1000907669 adelantado por la Subsecretaría de Tesorería, el cual tiene como fundamento la Resolución N°17388 del 13 de Agosto de 2019, por medio de la cual se fija una sanción por no declarar el impuesto de industria y comercio correspondiente a la vigencia 2014.
2. Que la Subsecretaría de Tesorería profirió la Resolución STH-19390-2023 del 11 de octubre de 2023, por medio de la cual ordenó la apertura de periodo probatorio con el fin de determinar la procedencia de la solicitud del contribuyente. En virtud de lo anterior, el Equipo de Cobro Coactivo de la Subsecretaría de Tesorería, ofició a la Subsecretaría de Ingresos, a través del radicado 202310322976 del 28 de septiembre de 2023, según el cual:

"(...) Se procederá a decretar prueba documental por oficios, consistente en la solicitud a la subsecretaría de Ingresos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Medellín, con el fin que se sirva indicar lo siguiente:

1. Determinar si, por la actividad desarrollada por parte de REGUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL con identificación tributaria N° 890.984.879, para el año 2014, tenía la obligación de presentar declaración de Industria y Comercio, y si procedía Sanción por no declarar.
2. Informar si la Resolución N°17388 del 13 de agosto de 2019, que impone sanción por no declarar vigencia 2014 es exigible de conformidad con la norma aplicable para el caso.



Documento Firmado Digitalmente  www.medellin.gov.co

Página 1 de 7

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Líneas de Atención a la Ciudadanía: (504) 44 44 144
Commutador: (504) 385 55 55 Medellín - Colombia



0017742

- ✓ **GRACIAS** por el acompañamiento y apoyo dado por los socios del Club Rotario Medellín, miembros de la Junta Directiva del Refugio.
- ✓ **GRACIAS** a la familia Toro Palacio, por su apoyo permanente al Refugio.
- ✓ **GRACIAS** por la vinculación mediante donación de las damas del Costurero para la celebración de la Navidad.
- ✓ **GRACIAS** a Luis Fernando Henao, Libia Vélez, Carlos Henao por su donación de camisetas.
- ✓ **GRACIAS** a Tamila, por la donación permanente de zanahorias.
- ✓ **GRACIAS** a Esteban Velásquez, por su acompañamiento en las celebraciones.
- ✓ **GRACIAS** a la Asamblea General, al equipo de colaboradores, a las entidades aliadas y a la comunidad en general por su apoyo incondicional.

